



ACTAS DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE ACADEMIA

En reuniones extraordinarias de Academia los días martes 10 y 17 de noviembre del año dos mil quince, en el Auditorio del IFUAP del edificio 110A, se levanta la siguiente acta:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM.

Después del registro de asistencia en ambas sesiones y contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Academia, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la reunión (las listas de asistencia se anexan a la presente acta).

Profesores ausentes con justificación:

10 de noviembre, 2015

- **Dr. Roberto Cartas**, *Evento Académico.*
- **Dr. Alberto Escalante**, *Evento Académico.*
- **Dr. Umapada Pal**, *Cita Médica.*

17 de noviembre, 2015

- **Dr. Alfredo Herrera**, *en Congreso en Guanajuato del 16 al 20 de noviembre, 2015*
- **Dr. Germán A. Luna**, *Se reportó enfermo.*
- **Dr. Felipe Pérez**, *Cita en CONACyT.*

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Dr. Juan Francisco Rivas, Director del Instituto, puso a consideración de la Academia la propuesta del orden del día, la cual fue aprobada.

Único. Recontrataciones 2016.

Se hizo la discusión sobre criterios a ser considerados para la contratación de profesores de tiempo determinado con relación a los intereses fundamentales a nuestro centro de investigación y en acuerdo con los requisitos marcados por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la BUAP (RIPPPA) vigente, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

ACA-10 y 17-11-2015-1 Por consenso se confirmó el conjunto de criterios que ya se habían presentado por La Comisión de Evaluación curricular los cuales son: Investigación, Docencia, Gestión y Reconocimiento., en relación a esto la comisión presentó 2 opciones A y B de la cual con una votación de 10 a favor 3 en contra y 2 abstenciones, se acordó utilizar principalmente la opción A pero tomando varios elementos de la opción B

ACA-10 y 17-11-2015-2. En el evento de que un profesor no publique artículos en el 2do. año de evaluación, se le castigará con 20 puntos.

ACA-10 y 17-11-2015-3. Los artículos de publicación deberán estar en revistas reconocidas por CONACyT (SNI).

ACA-10 y 17-11-2015-4. Se dará puntaje a los cursos (docencia): 20 puntos para una calificación ≥ 80 y para calificaciones menores solamente 10 puntos.



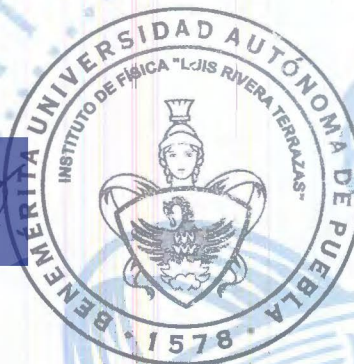
BUAP

ACA-10 y 17-11-2015-5. En la evaluación de las tesis se les dará más peso a las de posgrado que a la de licenciatura con la siguiente puntuación: (10) Tesis dirigidas (Nivel posgrado: 10, nivel licenciatura: 5) y solamente si las de posgrado son realizadas dentro del tiempo de acuerdo al Reglamento General de Posgrado de la BUAP, (4 años para maestría y 5 de doctorado)

ACA-10 y 17-11-2015-6. Finalmente se acordó utilizar este procedimiento y concordarlo con la evaluación que ya se había realizado a los profesores en proceso actual para emitir la decisión como lo están solicitando las Vicerrectorías, queda pendiente el caso de la apelación sometida por el Dr. Omar de la Peña Seaman.

A las 15:00 hrs. del mismo día se dio por concluida esta reunión.

Dr. José Elías López Cruz
Secretario Académico



Anexos: Propuesta A y B
Propuestas A y B combinadas, como se acordó en academia.

/LAEmhr

PROPUESTA A DE CRITERIOS PONDERADOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA RECONTRATACIONES EN EL IFUAP

1. [60 (max)] Investigación (14,15,17,18,19,20,22,24,25)*

- (25,0,-15)^a Artículos publicados
- (15) SNI^b
- (10) Responsable de proyectos de investigación con financiamiento externo
- (5) PRODEP
- (2) Pertenencia al Padrón de Investigadores BUAP
- (2) Miembro/Colaborador de Cuerpo Académico
- (1) Opinión del Cuerpo Académico asociado

2. [35 (max)] Docencia (1,2,3,4,5,6,9,11,12,13)*

- (20,10)^c Impartición de clases (considerando PIEVA/Calif)
- (10) Tesis dirigidas
- (5) Tutorías

3. [5] Gestión (7,28)*

- (5) Responsabilidad Académica

[100 (max)] GLOBAL

Niveles de Evaluación:

- [≥ (60) GLOBAL] Satisfactorio
- [< (60) GLOBAL] No Satisfactorio

Mínimo requerido para recomendar recontractación: 60

^a(25 es la ponderación máxima en este sub-rubro, 0 correspondería al caso en que no se tuviesen publicaciones en el año de evaluación, mientras que la ponderación de -15 se aplicaría cuando durante dos años consecutivos no hubiese publicaciones)

^b(No pertenencia en el SNI implica automáticamente una evaluación no satisfactoria, independientemente del puntaje logrado conjuntamente en todos los rubros)

^c(20 es la ponderación máxima en este sub-rubro, 10 correspondería, por ejemplo, al caso en que los cursos impartidos tuviesen un PIEVA no favorable)

****[Estos números corresponden a los factores de evaluación, tal como aparecen en el instrumento de evaluación curricular para el otorgamiento de recontractaciones de personal académico de la BUAP]***

PROPUESTA B DE CRITERIOS PONDERADOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA RECONTRATACIONES EN EL IFUAP

1. [60 (max)] Investigación (14,15,17,18,19,20,22,24,25)*

- (20) Artículos publicados (puntos obtenidos = $5 \sum IF_i$ (IF= factor de impacto))**
- (20) SNI^a (Nivel-1/C: 15; Nivel-2/3: 20)
- (10) Responsable (15) o colaborador (5) de proyectos de investigación con financiamiento externo
- (5) PRODEP
- (2) Pertenencia al Padrón de Investigadores BUAP
- (2) Miembro/Colaborador de Cuerpo Académico
- (1) Opinión del Cuerpo Académico asociado

2. [35 (max)] Docencia (1,2,3,4,5,6,9,11,12,13)*

- (20) Impartición de clases (con calif. PIEVA > 90?: 20; PIEVA 70-90: 10, PIEVA <70: 5)
- (10) Tesis dirigidas (Nivel posgrado: 10, nivel licenciatura: 5) (en tiempo)^b
- (5) Tutorías

3. [5] Gestión (7,28)*

- (5) Responsabilidad(es) académica(s)/administrativa(s)

[100 (max)] GLOBAL

Niveles de Evaluación:

- [≥ (60) GLOBAL] Satisfactorio
- [< (60) GLOBAL] No Satisfactorio

Mínimo requerido para recomendar recontratación: 60

** Números corresponden a los factores de evaluación, tal como aparecen en el instrumento de evaluación curricular para el otorgamiento de recontrataciones de personal académico de la BUAP).*

*** Si los puntos obtenidos en este rubro exceden el valor máximo (20), el resto se acumulará para considerar en próximo(s) año(s).*

^a Criterio esencial para la permanencia en el IFUAP. No pertenencia en el SNI implica automáticamente una evaluación no satisfactoria, independientemente del puntaje logrado conjuntamente en todos los rubros.

^b Tesis terminada fuera de tiempo tendría una calificación de 0.0

PROPUESTA DE CRITERIOS PONDERADOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA RECONTRATACIONES EN EL IFUAP *(Propuestas A y B combinadas, como se acordó en academia)*

1. [60 (max)] Investigación (14,15,17,18,19,20,22,24,25)*

- (25,0,-20) Artículos publicados en revistas indexadas de CONACYT (25), sin publicar durante 1 año (0), sin publicar durante 2 años (-20)
- (15) SNI^a
- (10,5) Responsable (10) o colaborador (5) de proyectos de investigación con financiamiento externo
- (5) PRODEP
- (2) Pertenencia al Padrón de Investigadores BUAP
- (2) Miembro/Colaborador de Cuerpo Académico
- (1) Opinión del Cuerpo Académico asociado

2. [35 (max)] Docencia (1,2,3,4,5,6,9,11,12,13)*

- (20,10)^b Impartición de clases con PIEVA/Calif favorable (20) o no favorable (10)
- (10,5) Tesis dirigidas (Nivel posgrado: 10, nivel licenciatura: 5) (en tiempo BUAP)
- (5) Tutorías

3. [5] Gestión (7,28)*

- (5) Responsabilidad académica/administrativa

[100 (max)] GLOBAL

Niveles de Evaluación:

- **[≥ (60) GLOBAL] Satisfactorio**
- **[< (60) GLOBAL] No Satisfactorio**

Mínimo requerido para recomendar recontratación: 60

****(Estos números corresponden a los factores de evaluación, tal como aparecen en el instrumento de evaluación curricular para el otorgamiento de recontrataciones de personal académico de la BUAP)***

^a(NO pertenencia en el SNI implica automáticamente una evaluación NO satisfactoria, independientemente del puntaje logrado conjuntamente en todos los rubros)

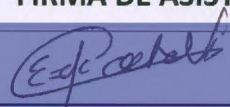
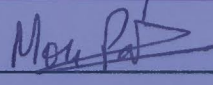
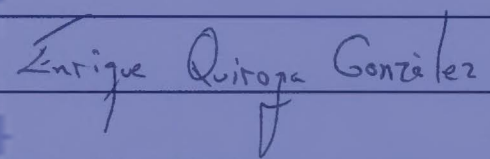
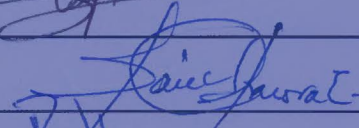
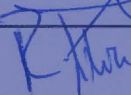
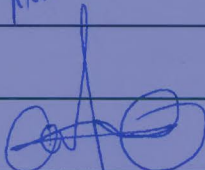
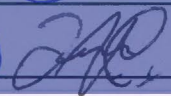
^b(PIEVA favorable ≥ 80, no favorable < 80)

	Reunión Extraordinaria de Académia martes 17 de noviembre, 2015	
	Nombre	FIRMA DE ASISTENCIA
1	ARRIAGA-RODRÍGUEZ J. JESÚS	
2	CALIXTO-RODRIGUEZ MA. ESTELA	
3	CARRILLO-ESTRADA JOSÉ LUIS	
4	CARTAS-FUENTEVILLA ROBERTO	
5	DE LA PEÑA-SEAMAN OMAR	
6	DÍAZ DE ANDA ALFREDO	
7	ESCALANTE HERNÁNDEZ ALBERTO	
8	FLORES-RIVEROS ANTONIO	
9	GARCÍA-VÁZQUEZ VALENTÍN	
10	GONZÁLEZ-MELCHOR MINERVA	
11	GONZÁLEZ-ROQUILLO ANA LILIA	
12	GRACIA Y JIMÉNEZ JUSTO MIGUEL	
13	HERNÁNDEZ-COCOLETZI GREGORIO	
14	HERRERA AGUILAR ALFREDO	EN CONGRESO EN GUANAJUATO DEL 16 AL 20 DE NOV.
15	IZRAILEV FELIX MIKHAILOVICH	
16	LÓPEZ-CRUZ ELÍAS	
17	LUNA-ACOSTA GERMÁN AURELIO	SE REPORTO ENFERMO
18	MARQUEZ-BELTRAN CESAR	
19	MENDEZ-BERMUDEZ JOSE ANTONIO	
20	MÉNDEZ-BLAS ANTONIO	
21	MENDOZA-ALVAREZ MARÍA EUGENIA	
22	MEZA-ESPINOZA LUIS OCTAVIO	
23	MEZA-MONTES LILIA	

salió a
cuidar mi proceso
DE TRATAMIENTO
TECNICO

	Reunión Extraordinaria de Académia martes 17 de noviembre, 2015	
	Nombre	FIRMA DE ASISTENCIA
24	PACHECO-VÁZQUEZ FELIPE	
25	PAL MOU	Mou Pal
26	PAL UMAPADA	Pal
27	PALMA-ALMENDRA ALEJANDRO	
28	PANDO-LAMBRUSCHINI CARLOS L.	
29	PÉREZ-RODRÍGUEZ FELIPE	CITA EN CONACyT
30	QUIROGA-GONZÁLEZ ENRIQUE	Enrique Quiroga González
31	RIVAS-SILVA JUAN FRANCISCO	
32	ROSADO-SÁNCHEZ ALFONSO	
33	SADURNÍ-HERNÁNDEZ EMERSON LEAO	
34	SALDAÑA-SALDAÑA XÓCHITL INÉS	
35	SALAZAR-KURI ULISES	
36	SANCHEZ-MORA ENRIQUE	Enrique Mora
37	SILVA-GONZÁLEZ NICOLÁS RUTILLO	
38	SOTO-MANRÍQUEZ JOSÉ	
39	TORRES HERRERA EDUARDO JONATHAN	
40	VILLANUEVA-CAB JULIO	

	Reunión Extraordinaria de Académia martes 10 de noviembre, 2015	
	Nombre	FIRMA DE ASISTENCIA
1	ARRIAGA-RODRÍGUEZ J. JESÚS	
2	CALIXTO-RODRIGUEZ MA. ESTELA	
3	CARRILLO-ESTRADA JOSÉ LUIS	
4	CARTAS-FUENTEVILLA ROBERTO	Evento Académico
5	DE LA PEÑA-SEAMAN OMAR	
6	DÍAZ DE ANDA ALFREDO	
7	ESCALANTE HERNÁNDEZ ALBERTO	Evento Académico
8	FLORES-RIVEROS ANTONIO	
9	GARCÍA-VÁZQUEZ VALENTÍN	
10	GONZÁLEZ-MELCHOR MINERVA	
11	GONZÁLEZ-RONQUILLO ANA LILIA	
12	GRACIA Y JIMÉNEZ JUSTO MIGUEL	
13	HERNÁNDEZ-COCOLETZI GREGORIO	
14	HERRERA AGUILAR ALFREDO	
15	IZRAILEV FELIX MIKHAILOVICH	
16	LÓPEZ-CRUZ ELÍAS	
17	LUNA-ACOSTA GERMÁN AURELIO	
18	MARQUEZ-BELTRAN CESAR	
19	MENDEZ-BERMUDEZ JOSE ANTONIO	
20	MÉNDEZ-BLAS ANTONIO	
21	MENDOZA-ALVAREZ MARÍA EUGENIA	
22	MEZA-ESPINOZA LUIS OCTAVIO	
23	MEZA-MONTES LILIA	

	Reunión Extraordinaria de Académia martes 10 de noviembre, 2015	
	Nombre	FIRMA DE ASISTENCIA
24	PACHECO-VÁZQUEZ FELIPE	-- 
25	PAL MOU	-- 
26	PAL UMAPADA	Cita médica
27	PALMA-ALMENDRA ALEJANDRO	
28	PANDO-LAMBRUSCHINI CARLOS L.	
29	PÉREZ-RODRÍGUEZ FELIPE	
30	QUIROGA-GONZÁLEZ ENRIQUE	-- 
31	RIVAS-SILVA JUAN FRANCISCO	
32	ROSADO-SÁNCHEZ ALFONSO	
33	SADURNÍ-HERNÁNDEZ EMERSON LEAO	--
34	SALDAÑA-SALDAÑA XÓCHITL INÉS	
35	SALAZAR-KURI ULISES	
36	SANCHEZ-MORA ENRIQUE	
37	SILVA-GONZÁLEZ NICOLÁS RUTILO	
38	SOTO-MANRÍQUEZ JOSÉ	
39	TORRES HERRERA EDUARDO JONATHAN	
40	VILLANUEVA-CAB JULIO	

$$\frac{21}{2} = 10 \frac{1}{2}$$

$$10 + 1 = 11$$

$$14 + 1 = 15$$